



RESOLUCION - R - N° 016 - 97

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 FEB 1997

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 17.081/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 127-96, del 19 de Abril de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el cambio de destino transitorio de la Sra. Nora Griselda Aramayo, agente categoría 8, de la Secretaría de Bienestar Universitario a la Sede Regional Orán de esta Universidad, a partir del 18 de Marzo de 1996 y hasta el 18 de Marzo de 1997, sin modificación de su situación de revista escalafonaria;

Que la Sra. Aramayo a Fs. 9, solicita un año más de prórroga en el cambio de destino debido a la imposibilidad de ser trasladada a Salta Capital, en el cargo por el que solicitara el traslado transitorio;

Que tanto la Secretaría de Bienestar Universitario, como la Dirección de la Sede Regional Orán, prestan su conformidad a la prórroga solicitada;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Prorrogar el cambio de destino transitorio autorizado a la Sra. Nora Griselda ARAMAYO, agente categoría 6, de la Secretaría de Bienestar Universitario a la Sede Regional Orán de esta Universidad, a partir del 19 de Marzo de 1997 y hasta el 18 de Marzo de 1998, sin modificación de su situación de revista escalafonaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

[Signature]
C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO